

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Quince de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 072

Fecha Estado: 05/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001520170032000	Ejecutivo	ROSA IRENE DURANGO PEREZ	LUIS ALBERTO SUCERQUIA	Auto que aprueba liquidación ORDENA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.	02/10/2020		
05001311001520170109200	Ejecutivo	JESSICA ALEJANDRA HERNANDEZ BLANDON	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CARDENAS	Auto requiere a ELECTRICOS J.F. S.A.S., para que manifieste por qué no ha colocado a disposición de esta dependencia los dineros ordenados, correspondientes al concepto de embargo del señor Luis Fernando Rodríguez Cárdenas identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.417.628.	02/10/2020		
05001311001520180000800	Ejecutivo	MORELIA DEL CARMEN CHAVARRIA CHAVARRIA	CONRADO NOREÑA ARIAS	Auto requiere El apoderado judicial de la parte actora, estudiante de Derecho Jeimar Andrés Florez Botero, a través de escrito que antecede, manifiesta que renuncia al poder otorgado por la ejecutante, señora Morelia del Carmen Chavarría Chavarría, debido a que ha culminado sus practicas académicas y ya no se encuentra adscrito al Consultorio Juridico Guillermo Peña Alzate de la Unviersidad de Antioquia. No obstante lo anterior, previo a resolver la solicitud elevada, se hace necesario REQUERIR al apoderado para que allegue la comunicación enviada a la poderdante en tal sentido, así mismo, como quiera que el tramite se efectua a través de un Consultorio Juridico, deberá anexar la comunicación a través de la cual se certifique por parte de la Universidad de Antioquia que ha culminado sus practicas académicas. Lo anterior, de conformidad con los deberes que como apoderado tiene a su cargo, numeral 1 y 11 del artículo 78 del Código General del Proceso.	02/10/2020		
05001311001520180039500	Ejecutivo	LINA PATRICIA PATIÑO MIRANDA	BLADY ALEXIS ROMÁN MURILLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. CONDENA EN COSTAS AL EJECUTADO.	02/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001520180041500	Verbal	BEATRIZ ELENA OSORIO PEREZ	HERNAND DARIO ARTEAGA HENAO	Auto ordena oficiar al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que proceda a emitir el resultado con base en las muestras tomadas y que se encuentran en cadena de custodia, pues solo se está a la espera del resultado de la prueba de ADN, para proseguir con el trámite del proceso.	02/10/2020		
05001311001520180068200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NICOLAS ANTONIO ARIAS MUÑOZ	GUDIELA MUÑOZ DE ARIAS	Auto de Tramite ACEPTA DESISTIMIENTO A LA OBJECCIÓN, APRUEBA INVENTARIOS SE DECRETA LA PARTICION, y se designa como partidores a los apoderados de los herederos, togados LUIS HERNEY MONROY Y JUAN DIEGO BARRERA ARIAS, quienes contarán con el término de 10 días a efecto de que pongan a disposición del Despacho y en este proceso la partición. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del CGP. Se ordena oficiar a la DIAN para los efectos contemplados en el artículo 844 del Decreto 624 de 1989, previniéndosele a dicha entidad que pasados 20 días del recibo del oficio se proseguirá con el trámite del proceso.	02/10/2020		
05001311001520180087300	Verbal	YEISON PARRA VILLEGAS	DIANA MARCELA SALINAS GIRALDO	Auto de Tramite RELEVA CURADOR Y ORDENA COMPULSAR COPIA A SALA DISCIPLINARIA	02/10/2020		
05001311001520190016800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOHN JAIRO ALVAREZ CEBALLOS	JHON JAIRO ALVAREZ CEBALLOS	Auto requiere REQUERIR a la compañera permanente del causante, señora MARIA DEL CARMEN RIVERA EUSSE para que en el término de 5 días allegue la petición aludida por su apoderada, a voces del artículo 495 del CGP . Por encontrarse acreditado el parentesco SE RECONOCE como heredero en calidad de hijo extramatrimonial del causante al señor .JHON ALEXANDER ALVAREZ CALLE, tal como lo establece el numeral 3 del artículo 491 del CGP. REQUERIR al apoderado del heredero ANDRES MAURICIO ALVAREZ CALLE para que en el término de ejecutoria de este proceda a solicitar su reconocimiento tal como lo establece el numeral 3 del artículo 491 del CGP.	02/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001520190019800	Verbal	MIGUEL ANGEL GAMBOA TORRES	VERTILIA PALACIOS ROMANA	Aplaza audiencia Teniendo en cuenta que las apoderadas de ambas partes allegaron escrito solicitando aplazamiento de la audiencia ya programada en este asunto, aduciendo diferentes motivos, entre otros, el fallecimiento del progenitor de una de las partes, se accede a la petición de aplazamiento de la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, y se reprograma para los días DOS Y TRES (2 y 3) DE MARZO de 2021 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, siguiendo los parámetros señalados en el auto que la fijo originalmente.	02/10/2020		
05001311001520190021900	Verbal	MARIA ISLEN LOAIZA OCAMPO	CRISTIAN HERNANDEZ PORTELA	Sentencia POR EL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL SOLICITASE COPIA DE LA RESPECTIVA PROVIDENCIA.	02/10/2020		
05001311001520190027000	Ejecutivo	MARIBEL SOTO GONZALEZ	MAURICIO RUIZ GALEANO	Auto que aprueba liquidación SE ORDENA LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS JUDICIALES que lleguen a reposar en la cuenta de este Juzgado, a favor de la ejecutante MARIBEL SOTO GONZALEZ. - RECONOCE personería judicial al togado Carlos Alberto Madrid López, portador de la Tarjeta Profesional No. 115.656 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos del poder otorgado para la representación del joven Miguel Ángel Ruíz Soto quien ha alcanzado la mayoría de edad.	02/10/2020		
05001311001520190027300	Jurisdicción Voluntaria	LUZ RAQUEL VALDERRAMA PORRAS	LUIS BERNARDO VALDERAMA PORRAS	Auto que pone en conocimiento De conformidad con la solicitud elevada por la parte interesada, se autoriza la remisión de la providencia proferida el pasado 27 de julio de 2020, a través de la cual se puso en traslado el inventario de bienes presentado. Así mismo, se pone en conocimiento de esta, los hechos y peticiones elevados por el señor Mario Alberto Valderrama Porras a través de su apoderado judicial, para lo que considere pertinente. Vencido el término de ejecutoria de esta providencia, se resolverán de fondo las peticiones elevadas por ambas partes a fin de resolver lo pertinente respecto de la administración de los bienes del señor Luis Bernardo Valderrama Porras.	02/10/2020		
05001311001520190064300	Ejecutivo	FLOR ELENA ALVAREZ SEPULVEDA	CESAR MAURICIO PORRAS RICO	Auto ordena notificar SE ORDENA repetir la notificación por aviso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso. - Se autoriza la notificación personal a la dirección electrónica del ejecutado: cesmauricio33@gmail.com, tal y como lo autoriza el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.	02/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001520190081300	Ejecutivo	OLGA CRISTINA ANGULO GARCIA	ALEJANDRO GOMEZ MEJIA	Auto que pone en conocimiento A la parte demandada y para los fines pertinentes, la manifestación realizada por la parte ejecutante respecto del pago de la condena en costas impuesta en la sentencia proferida el pasado 02 de septiembre de 2020.	02/10/2020		
05001311001520190084700	Ejecutivo	NAYIVE ALVAREZ RIOS	CARLOS ANDRES ISAZA GUZMAN	Auto aprueba liquidación DE COSTAS PROCESALES.	02/10/2020		
05001311001520190084700	Ejecutivo	NAYIVE ALVAREZ RIOS	CARLOS ANDRES ISAZA GUZMAN	Auto que aprueba liquidación DEL CREDITO. AUTORIZA ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE LA EJECUTANTE. Dicha entrega se efectúa los días martes, para ello la parte interesada debe remitir un correo a la dirección electrónica J15famed@gmail.com cualquier día de la semana dentro del horario hábil establecido indicando su nombre completo tal y como consta en su documento de identidad, número de documento, número de radicado y teléfono de contacto. Por este mismo medio se le brindará información para el cobro a que haya lugar.	02/10/2020		
05001311001520200011500	Verbal	ANGELIQUE MILENE PIEDRAHITA	CHURCHILL MONTGOMERY JACKSON	Auto de Tramite TIENE NOTIFICADA DEMANDA CONFORME DECRETO 806/20	02/10/2020		
05001311001520200012001	Procesos Especiales	XXXXXXXXX	ESTEBAN MACHADO CARDENAS	Auto de Tramite Resuelve oficio jugar para sanar, y solicitud apoderada. con requerimientos y oficios	02/10/2020		
05001311001520200020500	Ejecutivo	JULIETH PAOLA PEREZ GALAN	HECTOR LUIS MALDONADO MARIMON	Auto que libra mandamiento de pago POR FAVOR SOLICITAR COPIA DE LOS OFICIOS RESPECTIVOS A TRAVES DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.	02/10/2020		
05001311001520200021400	Jurisdicción Voluntaria	MANUEL MOSQUERA GUZMAN	PIEDAD EUNIRIS ROSADO OSORIO	Sentencia ACCEDE A LAS PRETENSIONES.	02/10/2020		
05001311001520200026400	Ejecutivo	MAIRA ALEJANDRA TABORDA	ELKIN ALBERTO ALZATE	Auto que libra mandamiento de pago A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO SIRVASE SOLICITAR COPIA DE LOS OFICIOS RESPECTIVOS.	02/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA EXCENELIA ALVAREZ CORREA - La providencia la pueden solicitar en el correo del juzgado
SECRETARIO (A)